

Comunicación del Alcalde de Madrid a la titular del Área de Gobierno Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana, relativa a la aplicación de las Directrices para el desarrollo de audiencias públicas en el ámbito de actuación de la remodelación de Cerro Almodóvar.

El Ayuntamiento de Madrid, desde la toma de posesión del nuevo equipo de gobierno el 15 de Junio de 2019, ha realizado una apuesta fuerte por el desarrollo y puesta en marcha de nuevos procesos participativos, que garanticen el derecho de la ciudadanía a participar en la toma de decisiones junto con los poderes públicos.

La audiencia pública está reconocida en el Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Madrid. La Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en ejercicio de las competencias que tiene atribuidas aprobó, el 3 de Diciembre de 2015, el Acuerdo por el que se adoptan las directrices para el desarrollo de las Audiencias Públicas que se realicen a través de la web de Gobierno Abierto.

Uno de los proyectos del Ayuntamiento de Madrid es la “**Estrategia de Desarrollo del Sur y del Este**” impulsado desde el Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y consensuada por todos los grupos municipales. El objetivo es reducir los desequilibrios históricos que afectan al sur y al este de Madrid e impulsar su desarrollo e igualar la calidad de vida y de oportunidades entre los 9 distritos (San Blas-Canillejas, Vicálvaro, Villa de Vallecas, Puente de Vallecas, Moratalaz, Usera, Villaverde, Carabanchel y Latina) que lo componen y la media de la ciudad, en los que viven más de un millón cuatrocientos mil vecinos. Se articula en 8 estrategias o ejes de actuación y dentro del eje de Regeneración Ambiental se incluye la actuación de “Regeneración y Recuperación de Espacios de Cerro Almodóvar”.

Este proyecto tiene como objetivo proteger y regenerar el cerro Almodóvar, adecuar los accesos desde los distritos de Vicálvaro y Villa de Vallecas y dar a conocer sus valores paisajísticos, históricos y culturales.

Además, esta actuación se contempla en uno de los proyectos representativos de este Ayuntamiento que es el **Bosque Metropolitano**. Se ha definido el ‘Bosque metropolitano’ de Madrid como “una infraestructura verde, un área de calidad natural”. Se trata de una red estratégicamente planificada de zonas y elementos naturales y seminaturales, de alta calidad, diseñada y gestionada para proporcionar un amplio abanico de servicios ecosistémicos y proteger la biodiversidad. En definitiva, una solución que se basa en la naturaleza y que proporciona beneficios con menos coste y de manera más autosuficiente y sostenible que alternativas con medios artificiales.

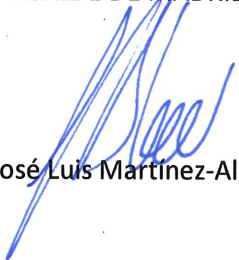
El proyecto va a suponer la integración de este tipo de infraestructuras verdes como parte fundamental del modelo urbano. El 'Bosque metropolitano' se apoyará en zonas verdes ya existentes que se conectarán para crear un corredor ecológico con la mayor continuidad espacial posible. El primer hito de este proyecto es la Remodelación del Cerro Almodóvar.

El ámbito de actuación de la remodelación del Cerro Almodóvar, se concretará mediante el proceso de participación; no obstante por su ubicación limítrofe a los Distritos de Villa de Vallecas y Vicálvaro, unido a la importancia y relevancia que tiene este espacio dentro del proyecto de Bosque Metropolitano para toda la Ciudad, corresponde al Alcalde de Madrid solicitar, con carácter previo a la convocatoria de la audiencia pública, la creación de un grupo de trabajo, conforme al apartado segundo de las Directrices para el Desarrollo de Audiencias Públicas que se realicen a través de la web de Gobierno Abierto.

Por todo ello, de conformidad con el punto 2.1 de las directrices para el desarrollo de las Audiencias Públicas, y con carácter previo a la convocatoria de la audiencia pública, se solicita a la titular del Área de Gobierno Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana, Dña. Silvia Saavedra Ibarro, la creación de un grupo de trabajo integrado por el titular de la Dirección General de Participación Ciudadana o persona en quien delegue, representantes de las Áreas de Gobierno competentes por razón de la materia, y de los Distritos y, en su caso por representantes de organizaciones, asociaciones y demás personas físicas y jurídicas que pudieran resultar afectadas por cada actuación en particular, cuya finalidad será la elaboración de una memoria sobre la actuación a realizar y un cuestionario para el desarrollo del debate durante la audiencia pública.

Madrid, a 17 de febrero de 2020

ALCALDE DE MADRID



Fdo. José Luis Martínez-Almeida